



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Observatorio Nacional  
de la Violencia contra las Mujeres y  
los Integrantes del Grupo Familiar

# VIOLENCIA ECONÓMICA:

---

¿Por qué hablar de  
violencia económica  
implica visibilizar una  
forma de control que  
limita la libertad,  
autonomía y bienestar  
de las mujeres?





## Contenido

<b>I. Contextualización del problema</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco normativo nacional</b>	<b>4</b>
<b>III. Evidencia estadística, ¿qué nos dicen los datos?</b>	<b>5</b>
<b>IV. Conclusiones</b>	<b>12</b>

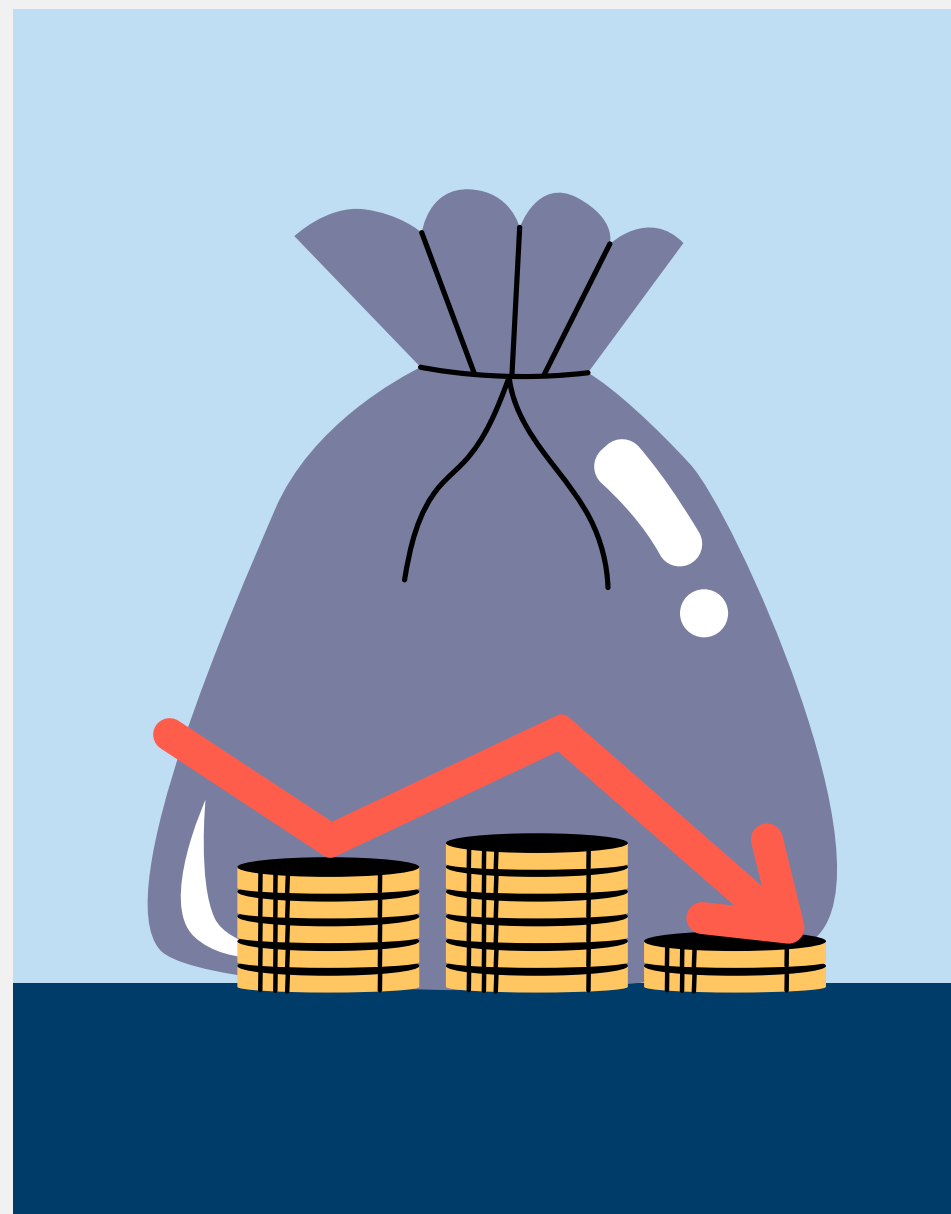
## I. Contextualización del problema

La violencia económica es entendida, en términos generales, como cualquier acto o comportamiento que busca causar daño económico o patrimonial a una persona. A pesar de que los comportamientos asociados a la violencia económica son más comunes de lo que pensamos, esta ha sido invisibilizada por muchos años.

Como expresión de la desigualdad, la violencia económica suele manifestarse en relaciones donde existe asimetría de poder. Este tipo de violencia limita la capacidad de las mujeres para decidir libremente sobre su vida y su bienestar, y perpetúa su dependencia económica y emocional.

Está estrechamente vinculada con las brechas económicas de género: menor participación laboral de las mujeres, persistencia de la brecha salarial y sobrecarga en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Estas contribuyen a que la violencia económica se normalice y reproduzca, afectando directamente la autonomía económica y el proyecto de vida de las mujeres.

Asimismo, en el marco del ciclo de violencia, las manifestaciones de la violencia económica, suelen acompañarse de violencia psicológica, física o sexual, reforzando la pérdida de agencia y vulnerabilidad que dificulta la ruptura de relaciones violentas.



## II. Marco normativo nacional

El reconocimiento de la **violencia económica** en los marcos jurídicos internacionales y nacionales ha sido progresivo y refleja una comprensión más amplia de la violencia de género como fenómeno estructural.

**A nivel internacional**, se reconoce el **derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia** y la responsabilidad del Estado de prevenir, sancionar y erradicar todas sus manifestaciones (artículo 7 de la Convención de Belém Do Pará). Además, a partir de instrumentos como la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), se establece que las dimensiones económicas de la violencia de género abarcan formas complejas de control y subordinación que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las mujeres (Comité CEDAW, 2017).

**En el marco nacional**, la Ley N.º 30364 actualmente incorpora como uno de sus cuatro tipos de violencia la **económica y patrimonial** (artículo 8, inciso c), reconociendo las acciones u omisiones que buscan menoscabar los recursos y bienes de las mujeres en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza.

### ¿Cómo se puede manifestar la violencia económica y/o patrimonial?

<p>La <b>perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes</b>, por ejemplo: cuando un familiar o conviviente vende o usa los bienes de una mujer sin su autorización, o si se quedan con las llaves del hogar y no la dejan entrar.</p>	<p>Cuando una mujer <b>pierde, le quitan, destruyen o se quedan sin permiso</b> con sus cosas, herramientas de trabajo, documentos, dinero o bienes, está siendo afectada en su economía y en su derecho a decidir sobre ellos. Por ejemplo, si alguien destruye sus pertenencias durante una discusión; o si rompen o venden sus herramientas de trabajo, limitando así sus ingresos.</p>	<p>Cuando alguien le <b>quita o le limita a una mujer el dinero necesario para cubrir sus necesidades</b> básicas, o la deja sin los medios indispensables para vivir con dignidad. En los casos en que tienen hijos/as con sus ex parejas, la violencia económica incluye el incumplimiento o amenaza de no cumplir con las obligaciones de alimento o apoyo económico a quienes dependen de ella.</p>	<p>También se presenta cuando <b>se limita la libertad de la mujer de disponer libremente de sus ingresos, o cuando recibe un salario menor que otras personas por las mismas tareas</b>, dentro de un mismo lugar de trabajo. Esto pasa, por ejemplo, cuando le quitan a una mujer el acceso a sus cuentas bancarias (o las controlan por ella), o si, en su trabajo, le pagan menos que a un compañero por hacer exactamente la misma tarea.</p>
--	--	---	--

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



### Ejemplos cotidianos

- “No necesitas trabajar, yo te doy para todo”.
- “El dinero que ganas es para los gastos de la casa; el mío es mío”.
- “Si me dejas, te quedas sin nada”.
- “No te voy a dar ni un sol para los niños”.

### III. Evidencia estadística, ¿qué nos dicen los datos?

#### 3.1. Perfil de las víctimas: Resultados principales (ENARES 2019-2024)

La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) es la única encuesta en el Perú que mide específicamente la violencia económica y patrimonial. Sus resultados de 2019 y 2024 nos ayudan a entender mejor quiénes son las mujeres que viven este tipo de violencia dentro del país. Lo que descubrimos es que esta violencia no tiene un solo "perfil": afecta a mujeres de todas las edades, con diferentes niveles educativos y en distintas situaciones laborales.

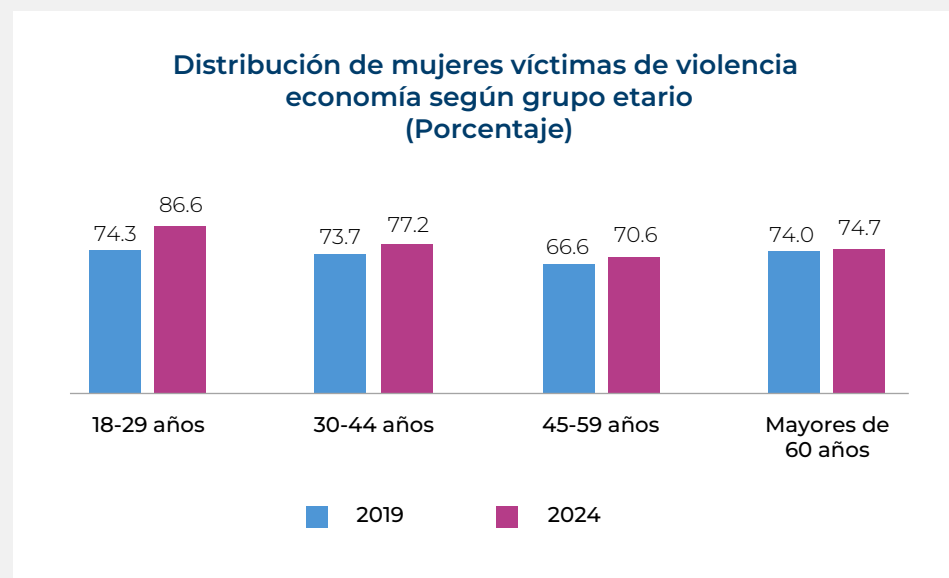
Aunque las dos ediciones de la ENARES tienen algunas diferencias en cómo se hicieron, ambas coinciden en algo importante: la violencia económica continúa siendo un problema existente, le pasa a mujeres que trabajan y a las que no, a las que estudiaron más y a las que estudiaron menos, tanto en la ciudad como en el campo.

Esto nos dice algo claro: las mujeres todavía no disponen de autonomía económica real. Muchas siguen sin poder decidir libremente sobre su plata o sus bienes, ya sea en su casa o fuera de ella.

#### ¿Importa entonces la edad?

Los resultados de la ENARES 2024 muestran algo contundente: la violencia económica es alta en todas las edades. Aproximadamente tres de cada cuatro mujeres han vivido algún tipo de control sobre su dinero o sus cosas, sin importar si son jóvenes, adultas o mayores. Entre las más jóvenes (18 a 29 años), el 86.6 % reportó violencia económica. Y esta cifra se mantiene alta en mujeres de 30 a 59 años y en mayores de 60.

Lo que esto revela es que el control económico acompaña a las mujeres toda la vida, solo que cambia de forma: cuando son jóvenes puede ser que les controlen el sueldo o no las dejen decidir en qué gastar; cuando son mayores, puede ser que no las dejen usar sus bienes o incluso su pensión.



**Fuente:** Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES 2019-2024), INEI.

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

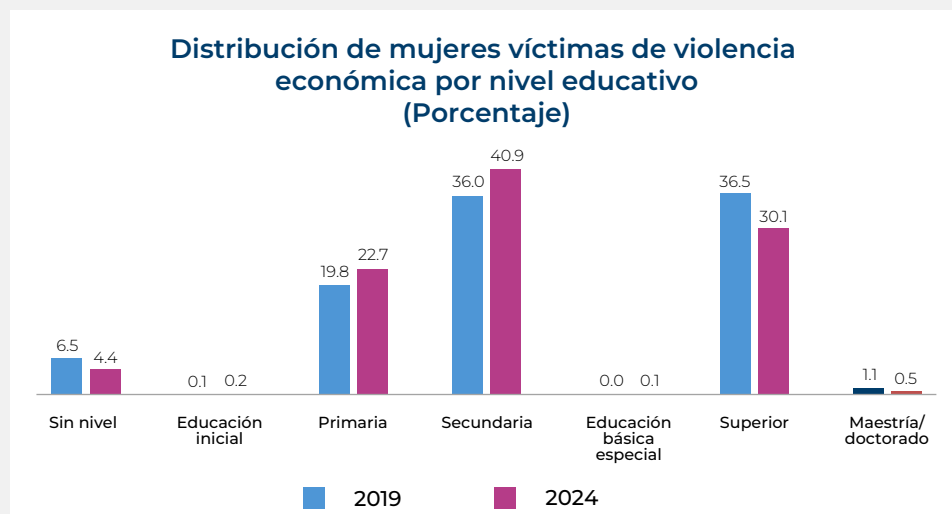
### ¿Y si estudió más?

Muchas veces pensamos que si una mujer estudia más, está más protegida. Pero la ENARES 2024 nos muestra que estudiar no es suficiente para escapar de la violencia económica.

Es cierto que las mujeres con estudios universitarios reportan menos casos que otras, pero igual son cifras altas: tres de cada diez mujeres con educación superior (30.1 %) dijeron haber vivido violencia económica.

¿Por qué pasa esto? Porque estudiar ayuda, pero no resuelve todo. La violencia económica tiene raíces más profundas: viene de la dependencia económica, de quién toma las decisiones en la casa, de quién controla la plata y los bienes. Y eso no se cambia solo con un título.

Ya la ENARES 2019 mostraba lo mismo: mujeres con más educación podían tener trabajo o recibir algún apoyo del Estado, pero igual no podían decidir libremente sobre su economía. La violencia económica no respeta el nivel de estudios porque está ligada a relaciones de poder y desigualdad que siguen ahí.

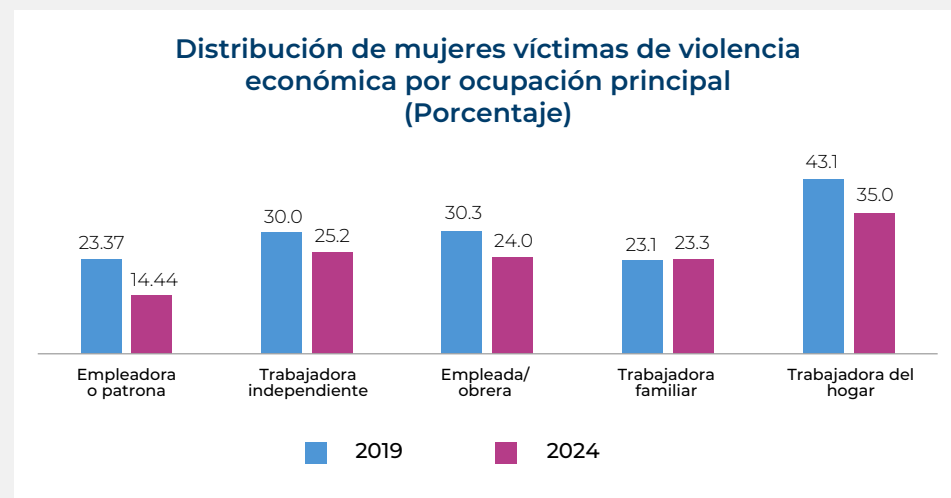


**Fuente:** Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES 2019-2024), INEI.  
**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

### ¿Qué pasa con el trabajo?

La ENARES 2024 confirma algo preocupante: la violencia económica afecta más a mujeres en trabajos precarios —como vendedoras ambulantes, trabajadoras del hogar o independientes sin estabilidad— pero también alcanza a quienes tienen ingresos propios e incluso a las que dan empleo a otras personas. Esto quiere decir que trabajar no garantiza estar libre de violencia económica. Muchas mujeres generan su propia plata, a veces son las que más aportan en la casa, pero igual les controlan cómo la usan o les impiden decidir sobre ella.

La ENARES 2019 ya mostraba algo parecido: muchas mujeres víctimas de violencia económica recibían apoyo de programas sociales o tenían seguro de salud, pero dentro de sus hogares seguían viviendo dependencia y control sobre su dinero.



**Fuente:** Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES 2019-2024), INEI.  
**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

## 3.2. El perfil de las mujeres atendidas por Warmi Ñan

### ¿Es la primera vez que piden ayuda?

El Programa Nacional Warmi Ñan del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) brinda atención integral a mujeres víctimas de violencia a través de los Centros Emergencia Mujer y Familia, donde también se abordan casos de violencia económica.

Los datos del 2025 permiten conocer con mayor detalle quiénes son las mujeres que se acercan a buscar ayuda cuando enfrentan este tipo de violencia. En el 2025, se registró 5,759 casos atendidos por los Centros Emergencia Mujer y Familia, por violencia económica, dichos casos en su mayoría fueron atendidos por otro tipo de violencia (psicológica, física y sexual) a menudo invisibiliza la violencia económica. Sin embargo, este número no representa a 5,759 personas diferentes, ya que algunas mujeres acudieron más de una vez al servicio, como se muestra a continuación:

- **63.0 % son casos nuevos**<sup>1</sup>: 3,631 casos de mujeres que acudieron por primera vez a un Centro de Emergencia Mujer y Familia por violencia económica.
- **17.4 % son casos reincidentes**<sup>2</sup>: 1,002 casos de mujeres que fueron atendidas dos a más veces en el Centro emergencia Mujer y familia víctimas por la misma presunta persona agresora.
- **14.5 % son casos de reingreso**<sup>3</sup>: 835 casos de mujeres que regresaron al servicio por una nueva agresión, esta vez de una persona distinta a la primera agresión.
- **4.8 % son casos derivados**<sup>4</sup>: 276 casos de mujeres atendidas en más de un CEM.
- **0.3 % son casos continuadores**<sup>5</sup>: 15 casos de mujeres cuya última atención fue hace más de un año y retornan al servicio para recibir atención interdisciplinaria de al menos dos servicios del CEM.

<sup>1</sup>Casos nuevos: Es aquella persona usuaria que es atendida por primera vez en un CEM a nivel nacional. (Instructivo ficha CEM)

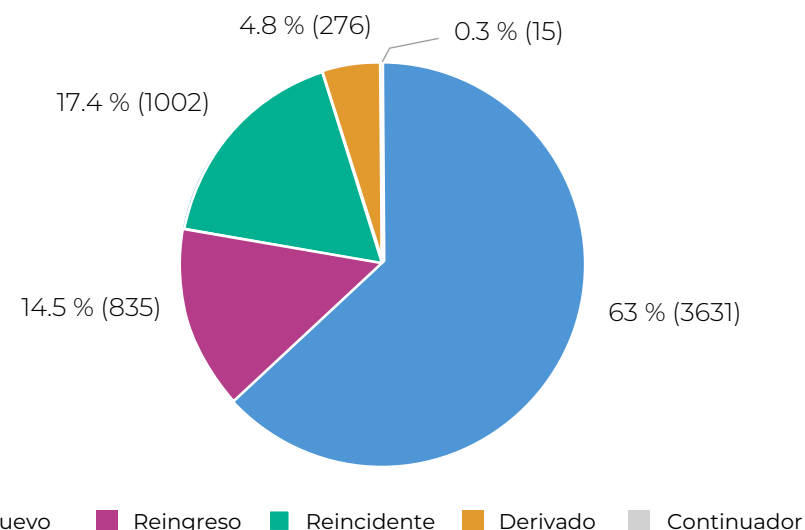
<sup>2</sup>Caso reincidente: Es aquella persona usuaria que ha sido agredida por segunda vez o más veces por la misma presunta persona agresora.

<sup>3</sup>Caso reingreso: Es aquella persona usuaria que ha sido agredida por primera vez, pero por otra presunta persona agresora diferente al de la primera vez que acudió al CEM.

<sup>4</sup>Casos derivados: Son los casos atendidos por más de un CEM, cuya principal característica es que no cambia el hecho de violencia, ni la presunta persona agresora y las condiciones son las mismas.

<sup>5</sup>Caso continuador: son los casos que su última atención fue hace más de un año y retornan al CEM para su atención.

Número de casos de mujeres víctimas de violencia económica atendidas en el CEM, según condición de ingreso, 2025



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan (2025).

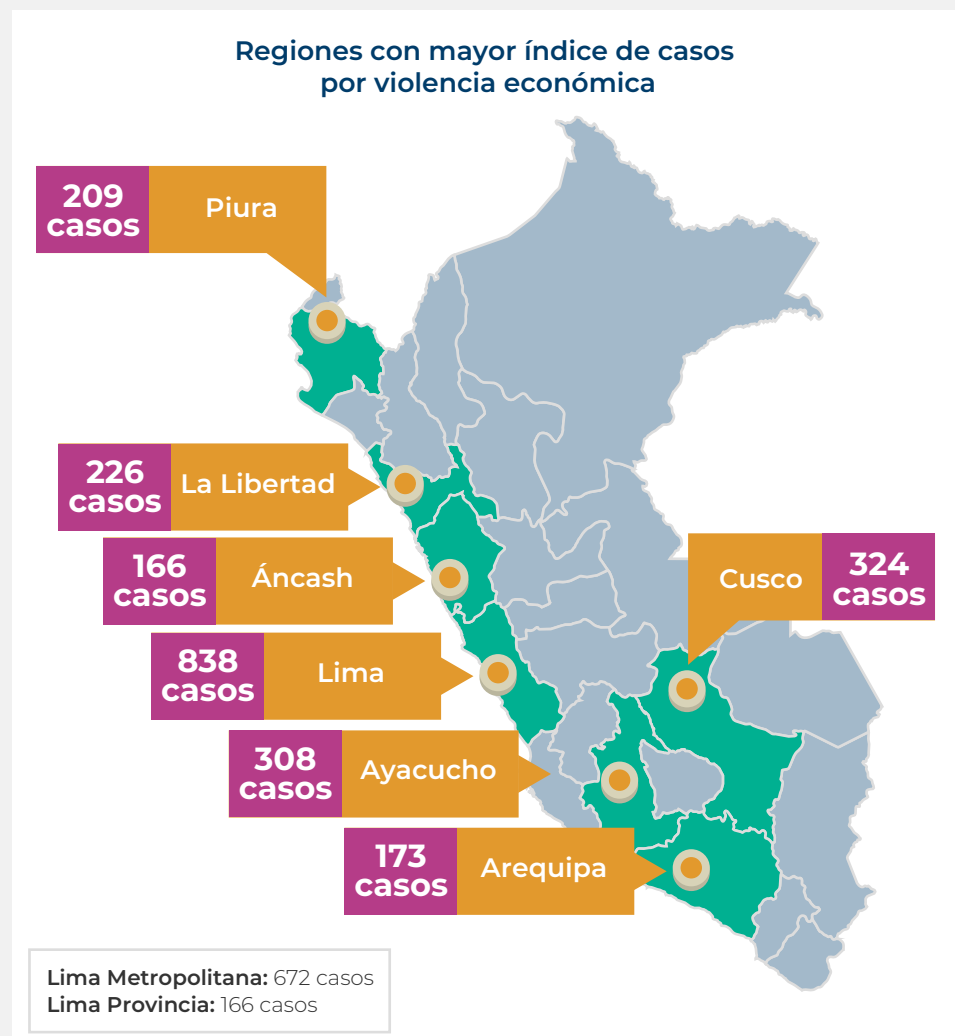
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Estos números revelan algo esencial: tres de cada cinco mujeres que llegan a los Centros Emergencia Mujer y Familia buscan ayuda por primera vez, pero existe también un grupo importante que regresa porque la violencia persiste o reaparece en nuevas formas o relaciones en un 31.9 % (casos reincidente y reingreso). Esto evidencia lo complejo que puede ser romper el ciclo de la violencia, y resalta la importancia de que los servicios del Estado acompañen a las mujeres de manera sostenida y continua, no solo en el momento de la denuncia, sino a lo largo de todo el proceso de recuperación y autonomía.

Para conocer con mayor profundidad quiénes son las mujeres que son víctimas de violencia económica, el análisis que sigue se centra en los 3,631 casos nuevos, es decir, aquellas que acudieron por primera vez a un Centros Emergencia Mujer y Familia durante el 2025.

### Distribución territorial

Conocer quiénes llegan a los Centros Emergencia Mujer y Familia también implica saber **desde dónde lo hacen**. Durante ese periodo, los departamentos con **mayor número de mujeres atendidas** fueron:



Estas siete regiones reúnen **más de la mitad de los casos del país**, reflejando tanto la concentración poblacional como la **amplia cobertura de los servicios de los Centros Emergencia Mujer y Familia** en zonas urbanas y semiurbanas.

En el otro extremo, regiones como **Ucayali (49 casos), Amazonas (48 casos), Moquegua (38 casos), Pasco (30 casos), Tumbes (26 casos), Tacna (24 casos) y Huancavelica (23 casos)** registran menor número de atenciones.

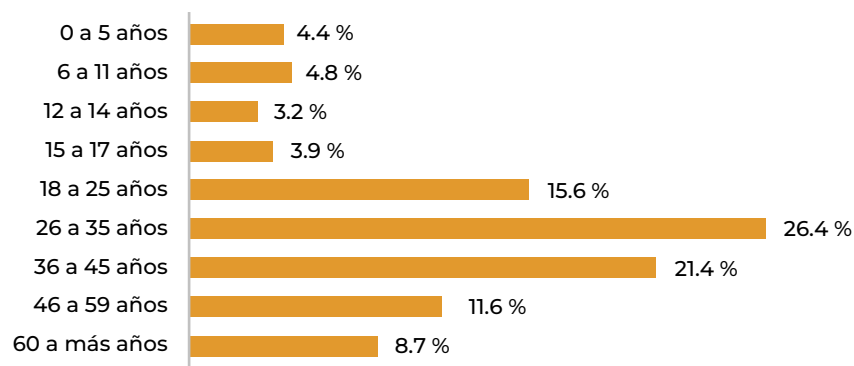
En conjunto, los datos muestran que los Centros Emergencia Mujer y Familia continúan cumpliendo un rol esencial como primer punto de apoyo para mujeres víctimas de violencia económica en todo el territorio nacional, contribuyendo a visibilizar una forma de violencia que con frecuencia permanece oculta en el ámbito doméstico y financiero.

### Edad de las mujeres atendidas

Detrás de cada punto en el mapa hay una historia. Las cifras nacionales cobran rostro cuando observamos la edad y las etapas de vida de las mujeres que buscan apoyo en los Centros Emergencia Mujer y Familia.

En promedio, las mujeres que acudieron por primera vez a denunciar o solicitar ayuda en su mayoría se encuentra en la etapa adulta 47.8 % (26 a 45 años de edad) como se muestra en el gráfico:

### Distribución de casos por grupo etario de mujeres atendidas en los CEM, 2025



**Fuente:** Centro Emergencia Mujer y Familia (2025). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

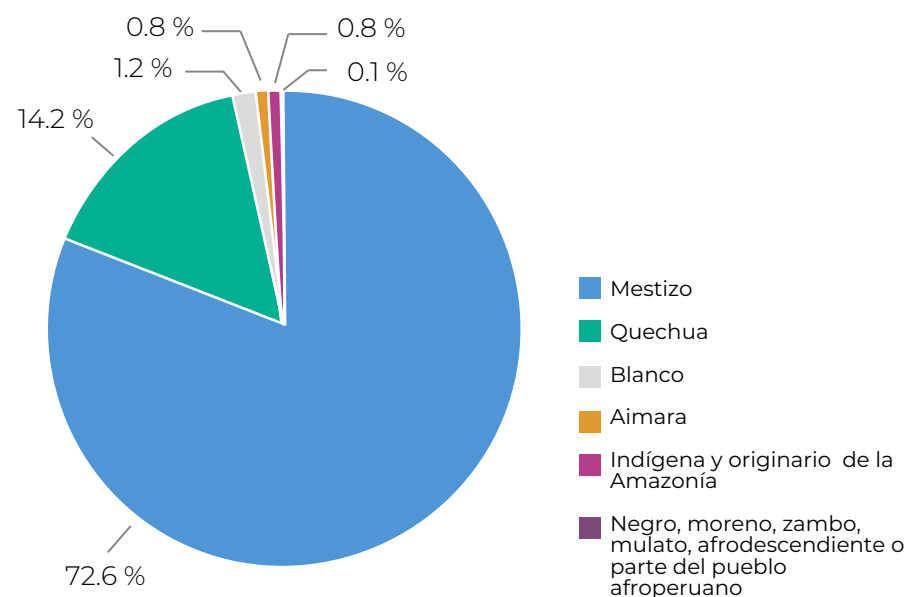
### Autopercepción étnica

Por otro lado, las diferencias entre las mujeres atendidas no son solo generacionales. También existe una diversidad cultural y étnica que atraviesa sus experiencias y que debe reflejarse en la atención que reciben. La gran mayoría se identifica como mestiza (72.6 %), mientras que un grupo importante se reconoce como parte de pueblos originarios:

- 14.2 % se identifica como quechua,
- 0.8 % como aimara,
- 0.8 % como indígena u originaria de la Amazonía.

Asimismo, 0.1 % de las mujeres se considera afrodescendiente y 1.2 % blanca, lo que evidencia la pluralidad étnica y cultural de quienes buscan apoyo en los servicios del MIMP.

### Autopercepción étnica de las mujeres atendidas en los CEM por violencia económica, 2025



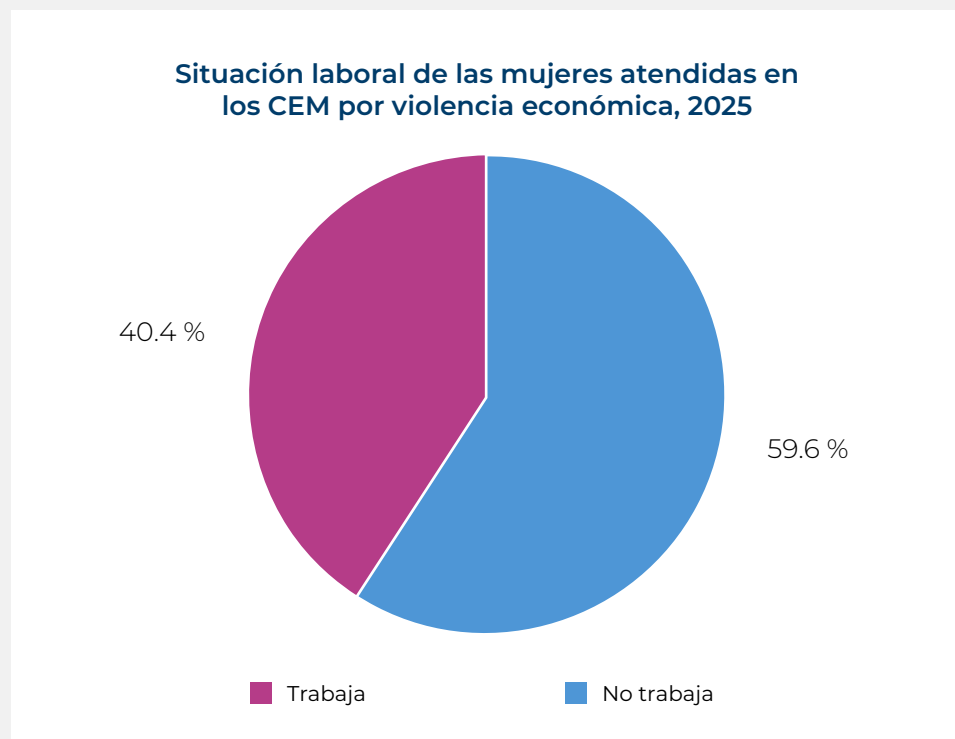
**Fuente:** Centro Emergencia Mujer y Familia (2025). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Esta diversidad pone en relieve la importancia de mantener un enfoque intercultural en la atención a víctimas de violencia, garantizando que los servicios del Estado sean accesibles, respetuosos y culturalmente pertinentes.

### Estudian y trabajan

A la vez, las condiciones económicas y educativas marcan de manera decisiva la experiencia de la violencia, de las mujeres que acudieron al Centro Emergencia Mujer y Familia por primera vez, el 40.4 % declaró tener una ocupación remunerada, mientras que el 59.6 % no trabaja actualmente. En ese sentido, comprender si las mujeres estudian o trabajan permite dimensionar su grado de autonomía económica y los factores que dificultan romper el ciclo de dependencia.



**Fuente:** Centro Emergencia Mujer y Familia (2025). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Entre quienes sí cuentan con alguna actividad laboral, destacan principalmente los rubros de:

- **Comercio y ventas (21.8 %),**
- **Otras ocupaciones (35.1 %),**
- y en menor medida, **servicios personales y construcción/oficios (8.0 % cada uno).**

Un grupo más reducido se dedica a actividades agrícolas (7.5 %), educación y salud (2.4 %), vendedora ambulante (6.4 %), camarera, cocinera o mesera (6.1 %), obrera u operadora (5.0 %), empleada del hogar (2.3 %), Administradora (1.4 %) y secretaria o recepcionista (11.2 %).

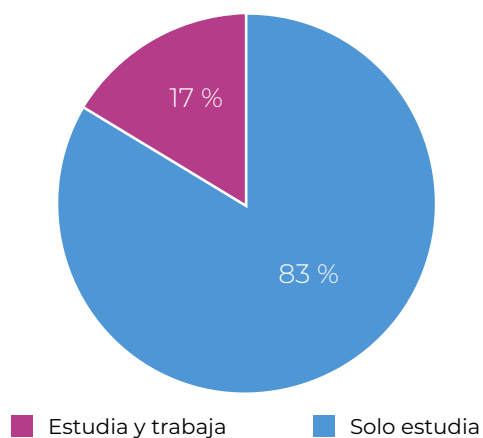


### Condición educativa, gestación y discapacidad

Considerando el nivel educativo, ocho de cada diez (82.8 %) mujeres que aún estudian no cuentan con un trabajo remunerado. Este resultado sugiere que la participación laboral es significativamente menor entre las mujeres que estudian, mientras que el trabajo remunerado se presenta como una alternativa más frecuente entre aquellas que ya no se encuentran cursando estudios.

Las brechas en el acceso al empleo están estrechamente vinculadas con desigualdades estructurales en el ámbito educativo y con determinadas condiciones personales que restringen el ejercicio pleno de la autonomía económica. En ese contexto, el acceso a la educación evidencia limitaciones significativas: únicamente el 17,4 % de las mujeres atendidas se encuentra actualmente cursando estudios y, de este grupo, menos de una de cada tres logra compatibilizar su formación con el desarrollo de una actividad remunerada.

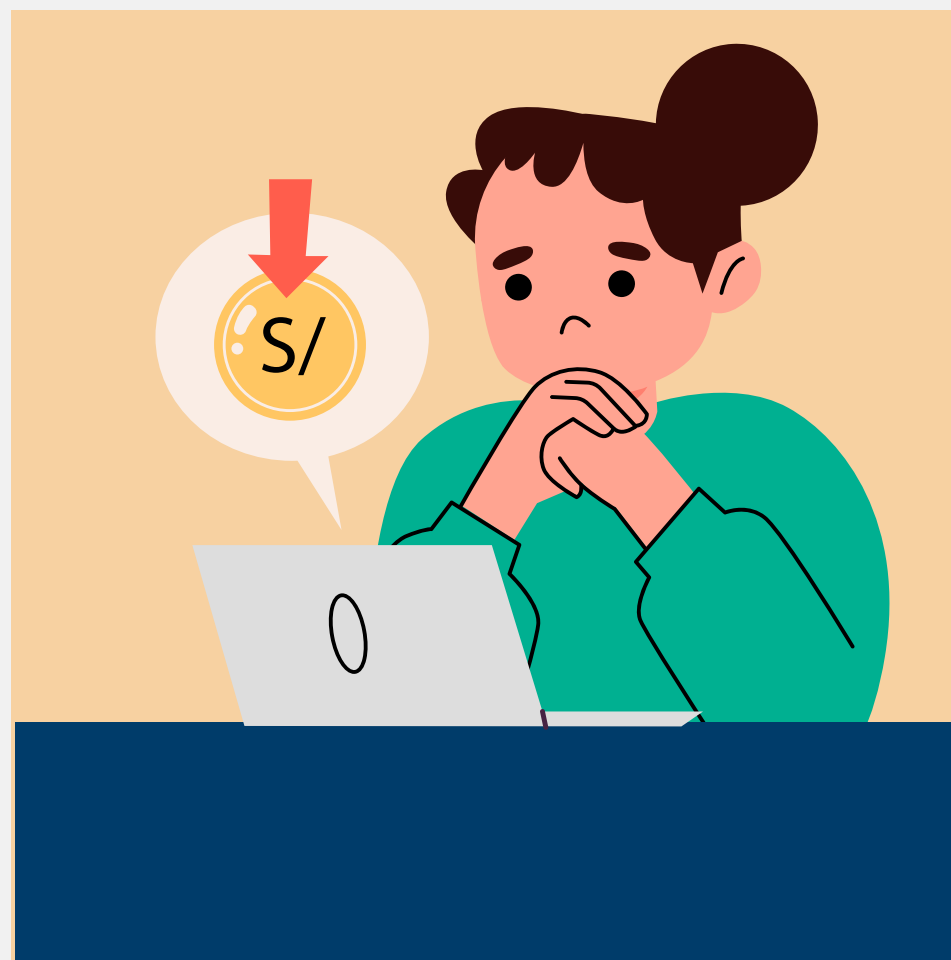
Relación entre estudio y trabajo en las mujeres atendidas por violencia económica, 2025



**Fuente:** Centro Emergencia Mujer y Familia (2025). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Elaboración:** Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Esto evidencia que muchas mujeres se enfrentan a barreras simultáneas para continuar su educación y alcanzar autonomía económica. Asimismo, el 2.2 % de las mujeres atendidas estaba gestando al momento de la atención. Por último, el 2.8 % de las mujeres atendidas declaró tener algún tipo de discapacidad, lo que refuerza la necesidad de contar con servicios accesibles e inclusivos que garanticen atención oportuna y adaptada a las necesidades de todas.



## IV. Conclusiones

- En conjunto, los datos de la ENARES y del Programa Nacional Warmi Ñan revelan una realidad contundente: la violencia económica es un problema estructural que atraviesa a las mujeres sin distinción de edad, nivel educativo o situación laboral. En ese sentido, esta forma de violencia no discrimina: afecta tanto a jóvenes como a adultas mayores, a mujeres con y sin estudios superiores, a quienes trabajan y a quienes no. Por lo tanto, no estamos frente a un problema individual ni de “cierto perfil de mujer vulnerable”, sino ante un patrón sistemático de control y poder que se reproduce en todos los sectores de la sociedad peruana.
- De los casos que ingresaron al Centros Emergencia Mujer y Familia, por violencia económica el 63 % son mujeres que buscan ayuda por primera vez, pero existe también un grupo importante que regresa porque la violencia persiste o reaparece en nuevas formas o relaciones en un 31.9 % (casos reincidente y reingreso). De los casos que ingresaron por primera vez el 7.9 % (287 casos) fueron atendidos solo por violencia económica, mientras que el 92.1% fueron atendidos por otros tipos de violencia (Psicológica, física y sexual) lo cual invisibiliza la violencia económica, que se encuentra dentro de la agresión que son víctimas las mujeres.
- Tener ingresos propios no garantiza autonomía económica. El 40.4 % de las mujeres que acuden a los Centros Emergencia Mujer y Familia por violencia económica sí trabaja, aunque muchas lo hacen en empleos precarios o informales. Esto demuestra que generar ingresos no es suficiente si no existe libertad para decidir sobre ellos. El control económico persiste incluso cuando las mujeres son proveedoras del hogar o cuentan con educación superior. En consecuencia, la dependencia económica se convierte en una trampa que mantiene a muchas mujeres dentro de relaciones de subordinación y control. Más de la mitad de las atendidas no tiene trabajo remunerado, lo que dificulta enormemente romper con situaciones de violencia. Sin recursos propios, su bienestar —y el de sus hijas e hijos— depende de quien las controla o violenta.
- Asimismo, la violencia económica se caracteriza por ser cíclica y persistente. Uno de cada tres casos atendidos corresponde a mujeres que regresan a los Centros Emergencia Mujer y Familia porque la violencia continúa o porque enfrentan nuevas agresiones. Esto confirma que salir del círculo de la violencia es un proceso largo y complejo, que requiere acompañamiento sostenido, atención integral y políticas públicas continuas que promuevan la autonomía económica y la reparación.
- Por ello, el desafío es claro: garantizar la autonomía económica de las mujeres no es solo un tema de desarrollo, sino una condición indispensable para prevenir y erradicar la violencia. Mientras las mujeres no puedan decidir libremente sobre sus recursos, bienes y trabajo, seguirán expuestas a relaciones de control y subordinación que vulneran sus derechos fundamentales. En definitiva, la violencia económica puede ser invisible para muchos, pero sus consecuencias son reales y profundas. Reconocerla, nombrarla y combatirla constituye un paso urgente hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.



Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables